



NOTA DE PRENSA

OSIPTEL ORGANIZA JORNADAS DE ORIENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- *Organismo Supervisor recuerda que existen planes tarifarios especiales para usuarios con discapacidad.*

Hasta el 19 de octubre, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL realiza su III Jornada Nacional de Orientación por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, que contempla la atención directa a los usuarios de los servicios de telefonía móvil, internet y televisión de paga en todo el país.

Desde el año 2016, el OSIPTEL ha venido promoviendo y solicitando a las empresas operadoras el diseño y comercialización de planes específicos para las personas con discapacidad, considerando no solo beneficios en la tarifa sino también en los atributos de los planes en función de los distintos tipos de capacidad, lo que podría incluir la disponibilidad de equipos móviles especiales.

A este estímulo dado por el organismo supervisor, las empresas operadoras mejoraron sus propuestas en el segmento pospago y, en algunos casos, establecieron planes específicos con tarifas y atributos especiales dirigidos a personas con algún tipo de discapacidad.

Durante la III Jornada de Orientación por el Día de las Personas con Discapacidad el ente supervisor ofrece charlas y orientación a los usuarios en aquellos temas que son materia frecuente de consultas, como las opciones de planes tarifarios, cobertura y alcance de un servicio, portabilidad numérica y procedimientos de reclamo, entre otros.

Con respecto a los derechos específicos de los usuarios con alguna discapacidad, el OSIPTEL difunde aquellos que son reconocidos en el marco normativo vigente, como por ejemplo, solicitar el envío de sus recibos a través de medios idóneos y en formatos accesibles, acceder a través de aplicativos o sistemas informáticos a la información contenida en la página web de las empresas operadoras y conocer los planes tarifarios con condiciones especiales para personas con discapacidad que ofrecen las empresas de telefonía móvil.

Los usuarios que tienen alguna discapacidad física que les impida someterse a la verificación biométrica de huella dactilar para contratar un servicio público móvil también deben saber que pueden ser exceptuados de este procedimiento presentando su documento legal de identidad y una declaración jurada.

Más de 3 millones de peruanos padecen alguna discapacidad

De acuerdo con información recogida por el INEI, en el último censo del año 2017, en el Perú se registran 3'051,612 habitantes con alguna discapacidad, que representan el 10.4% de la población. Los departamentos con mayor número de personas con discapacidad son Puno (13%), Tacna y Áncash (11.5%) y Moquegua (11%).

Según estas cifras, en el Perú hay 1'473,583 personas con discapacidad visual, 462,060 con discapacidad para moverse o caminar, 232,176 con discapacidad auditiva y 93,088 con discapacidad para hablar.

Cabe recordar que todos los miércoles, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., un intérprete de lenguaje de señas orienta a los usuarios con discapacidad auditiva en nuestra sede ubicada en la calle De la Prosa 136, en San Borja.

Lima, 17 de octubre de 2019

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

Gerencia de Comunicación Corporativa



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial